



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N°

0511

NEUQUEN, 30 AGO 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4701-M/2016 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 26 de julio de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0005-00000012 por \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil) de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de máquina excavadora, camión volcador y retro pala cargadora, con destino a realizar tareas de limpieza de microbasurales, de espacios públicos y desobstrucción de cámaras, todas tareas inspeccionadas por el Director General de Gestión Urbana, durante el mes de febrero del corriente año;

Que la Empresa se hace cargo de los gastos de funcionamiento de los equipos, combustible y chofer;

Que habiendo consultado, se constata que los valores son los de mercado;

Que se esta trabajando en la elaboración de un pliego para la contratación de los mencionados equipos, dado que contar con los mismos es importante para el funcionamiento de la Secretaría de Servicios Urbanos, y dar respuesta a las distintas denuncias realizadas por los vecinos de la Ciudad;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 4 obra Certificación de Servicios;

Que por Pase n° 872/2016, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 4605;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

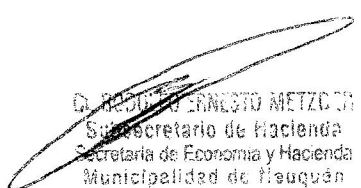
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS**

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0511/16

## DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

### RESUELVEN:

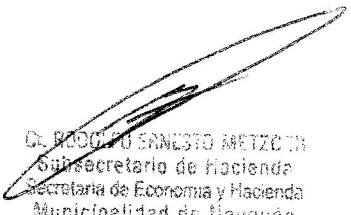
**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0005-00000012 de **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) por el servicio de alquiler de máquina excavadora, camión volcador y retro pala cargadora, con destino a realizar tareas de limpieza de microbasurales, de espacios públicos y desobstrucción de cámaras, durante el mes de febrero del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
DR. ROBERTO SANJOTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2095</u>
Fecha <u>09 / 09 / 2016</u>